



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 128SE/2017  
Número de resolución: 262R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto expediente *número 128SE/2017* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de purificación de aguas** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por la Directora del Laboratorio Municipal*, de fecha 13 de septiembre de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por la Directora del Laboratorio Municipal, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1ª Y ÚNICA MERCK CHEMICALS AND LIFE SCIENCE, S.A.	10 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **servicios de mantenimiento de los equipos de purificación de aguas**, a la mercantil **MERCK CHEMICALS AND LIFE SCIENCE, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **3.417,33 euros** (tres mil cuatrocientos diecisiete euros con treinta y tres céntimos/año), al



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 128SE/2017  
Número de resolución: 262R/2017**

que corresponde por IVA la cuantía de 717,64 euros, totalizándose la oferta en **4.134,98 euros**.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 30 de octubre de 2017**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)**



**Baldomero Oliver León**